



RESOLUCION No. 00316 del 31 de Diciembre de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)

El Contralor General del Departamento del Cesar en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las que le confiere el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el capítulo XV del Estatuto Orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996, en su artículo 108, Las contralorías y personarías distritales y municipales tendrán la autonomía presupuestal señalada en la Ley Orgánica del Presupuesto (Ley 225/95, artículo 30).

Que de igual manera, en su Artículo 109 establece, que las Entidades Territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.

Que para realizar el cálculo de las cuotas de fiscalización y cuotas de auditaje de la vigencia fiscal 2026, se siguieron los lineamientos que regulan lo contenido en: Artículo 1 de la Ley 1416 de 2010, El límite de gastos previsto en el artículo 9º de la Ley 617 de 2000 para la vigencia 2001, seguirá calculándose en forma permanente. **Las cuotas de fiscalización correspondientes al punto dos por ciento (0.2%) a cargo de las entidades descentralizadas del orden departamental,** serán adicionadas a los presupuestos de las respectivas Contralorías Departamentales. Entiéndase como la única fórmula para el cálculo del presupuesto de las Contralorías Departamentales.

El párrafo del artículo 2 de la Ley 1416 de 2010: "**Las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%),** calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito, los ingresos por la venta de activos fijos, y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización"

Que mediante Ordenanza No.311 del 10 de noviembre de 2025, y liquidado mediante Decreto No.000265 del 23 de Diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026.



RESOLUCION No. 00316 del 31 de Diciembre de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)

Que mediante Decreto N. 000265 del 23 de Diciembre de 2025, en la segunda parte en su artículo segundo, (anexo 2), (02-2.1.3.05.09.054.05-20), se fijó una transferencia para la Contraloría General del Departamento del Cesar, en la suma de \$5.727.709.321, para la vigencia fiscal 2026, de acuerdo a la Ley 617 de 2000.

Que con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Determínese el Presupuesto de Ingresos de la Contraloría General del Departamento del Cesar para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2026 en la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$6.427.709.321) MCTE., según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.1	Ingresos Corrientes	6.427.709.321
1.1.02	Ingresos no tributarios	6.427.709.321
1.1.02.06	Transferencias corrientes	6.427.709.321
1.1.02.06.006	Transferencias otras entidades Gobierno general	6.427.709.321
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	6.427.709.321
1.1.02.06.006.06.01	Departamento del Cesar de Recursos Propios	5.727.709.321
1.1.02.06.006.06.02	Departamento del Cesar de Cuota de Fiscalización	700.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2026		6.427.709.321



RESOLUCION No. 00316 del 31 de Diciembre de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento del Cesar para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 en la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$6.427.709.321) MCTE., según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5.570.371.583
2.1.1.01.01.001	Factores salariales Comunes	3.350.890.600
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	2.961.500.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	293.493.600
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	95.897.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	496.960.300
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	321.960.300
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	175.000.000
2.1.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales	194.152.283
2.1.1.01.01.002.12	Prima de Antigüedad	194.152.283
	SUBTOTAL	4.042.003.183
2.1.1.01.02	CONTRIB. INH. NOMINA	1.471.368.400
2.1.1.01.02.001	Aporte seguridad social - Pensiones	388.193.000
2.1.1.01.02.002	Aporte seguridad social - Salud	274.900.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	498.155.400
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de Cesantías	470.520.000
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de Cesantías-Intereses	27.635.400
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	128.800.000
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales Sistema Riesgos Laborales	17.800.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al I.C.B.F.	96.320.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	16.800.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	16.800.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Indust. e Inst. Técnicos	33.600.000



RESOLUCION No. 00316 del 31 de Diciembre de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.03	Remuneración no constitutivas de factor salarial	57.000.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización de Vacaciones	40.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	17.000.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	827.337.738
2.1.2.01.01	Activos Fijos	134.100.338
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informática y sus partes	15.000.000
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparato transmisores de televisión y radio, televisión	
	Video y cámaras digitales	9.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles del tipo utilizado en la oficina	5.100.338
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquete de Software	25.000.000
2.1.2.01.00.005.02.03.02.01	Implementación gestión documental (archivo)	80.000.000
2.1.2.02	Adquisición diferentes de Activos	693.237.400
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	20.000.000
2.1.2.02.01.002.02	Elementos de Aseo y Cafetería	10.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	10.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	673.237.400
2.1.2.02.02.006.02	Servicios postales y de mensajería	500.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos	16.000.000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios de Depósito	1.000.000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios de seguros y pensiones	15.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prest..Empresas y servicios produc.	83.900.000
2.1.2.02.02.008.03	Servicios de telefonía	1.000.000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios de acceso a internet banda ancha	9.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Servicios suministro de infraest. hosting y tecnología	2.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Otros servicios de apoyo y de información n.c.p	14.400.000
2.1.2.02.02.008.07	Servicios mantenimiento y reparac.Equipo oficina	4.000.000
2.1.2.02.02.008.08	Impresos y comunicaciones	2.500.000
2.1.2.02.02.008.09	Servicio de mantenimiento de vehiculo	1.000.000
2.1.2.02.02.008.10	Concurso Comisión Esp. Carrera Contralorías Territ.	50.000.000
2.1.2.02.02.009	Servic. para la comunidad Sociales y Personales	222.837.400
2.1.2.02.02.009.01	Capacitación a funcionarios públicos	147.837.400
2.1.2.02.02.009.02	Bienestar Social	75.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	350.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000
2.1.3.13	Sentencias y Conciliaciones	30.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	30.000.000



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**
Compromiso con la verdad

RESOLUCION No. 00316 del 31 de Diciembre de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS
Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO
AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS
(2026)**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar, Cesar a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: JORGE MARIO CALDERON GARCERANT
Secretario General

Revisó: MARLON CHINCHIA
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Aprobó: HELLEN GOMEZ
Contralor Auxiliar